

PREMIO DE ECONOMÍA EMILIO ONTIVEROS BASES DEL PREMIO 2025

OBJETO

Potenciar, promover y reconocer a personas que encarnen los valores que representaba Emilio Ontiveros: conocimiento profundo de la Economía y las Finanzas, compromiso con la divulgación y formación, capacidad de comunicación y espíritu emprendedor.

CATEGORÍA

El premio consta de una única categoría que premia a una trayectoria que refleje los valores que encarnaba Emilio Ontiveros.

REQUISITOS

Podrán presentarse al premio Emilio Ontiveros de Economía personas físicas, españoles o extranjeros, con un recorrido profesional relevante en el ámbito de la empresa, la economía y las finanzas, que destaque de manera inequívoca por su conocimiento profundo de su ámbito de trabajo y excelencia profesional, aportaciones al mundo empresarial y compromiso con la sociedad.

Los candidatos deberán estar en activo profesional.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas al premio serán recabadas por dos vías:

- A través de terceros e instituciones públicas, empresariales, académicas y sociales, a quienes se les enviará solicitud invitándoles a nominar candidaturas que reúnan los requisitos.
- De manera directa de las personas que quieran ser candidatos, dándose difusión pública amplia a las bases de este concurso.

Todas las nominaciones se presentarán a través del formulario digital disponible en <https://landing.fundacionafi.org/Premio-Economía-Emilio-Ontiveros-2025> en el que deberán cumplimentar la siguiente información:

- Presentación de candidaturas al premio Emilio Ontiveros de Economía:
- Nombre de la institución y de la persona responsable de la nominación, y datos de contacto (dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo y número de teléfono móvil).
- Datos del candidato nominado y datos de contacto. En caso de presentar la candidatura el propio solicitante coincidirá con los datos anteriores.
- Memoria descriptiva de las principales contribuciones del candidato o candidata y justificación razonada de la nominación (documento en formato PDF de máximo tres páginas, a anexar en el formulario de solicitud) o Currículum Vitae de la candidata o candidato.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el martes 21 de enero de 2025 hasta las 24 horas CET del viernes 21 de marzo de 2025.

La Fundación Afi Emilio Ontiveros (en adelante, "la Fundación") confirmará por correo electrónico a los nominadores de la correcta inscripción de la candidatura.

La Fundación garantiza la confidencialidad de la documentación aportada. Sólo se hará pública la información sobre el ganador, no siendo información pública lo referente a nominaciones recibidas y deliberaciones del jurado.

PROCESO DE SELECCIÓN Y JURADO

La adjudicación del premio, la hará un jurado integrado por:

- Ángel Berges, a título personal y en representación de la Fundación Afi Emilio Ontiveros.
- Soledad Núñez, subgobernadora del Banco de España.
- Paloma Marín, vicepresidenta de la CNMV.
- Vicente Salas, en representación del mundo académico.
- Francisco Ros, en representación del mundo empresarial.
- Montserrat Domínguez, en representación de los medios de comunicación.

Para apoyar al jurado en sus deliberaciones se designará una Secretaría Técnica de apoyo a la evaluación de las nominaciones recibidas, constituida por profesionales de la Fundación y que analizarán las distintas candidaturas elaborando un resumen valorativo de las mismas que remitirá al jurado para su análisis y fallo.

El jurado designará el ganador del premio Emilio Ontiveros de Economía. La decisión se designará por mayoría absoluta. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

El acta del fallo razonado será información de carácter público difundida a través de los canales digitales de la Fundación.

Los premios se fallarán antes del 29 de abril de 2025, comunicándose al ganador o ganadora.

PREMIO

El ganador o ganadora del premio recibirá un reconocimiento honorífico que consiste en un diploma y una escultura artística representativa del galardón.

La entrega y comunicación pública se realizará en acto público en Madrid el día 5 de junio de 2025, debiendo estar presente el galardonado en la ceremonia.

La Fundación hará público el fallo del jurado en la entrega del premio, dando amplia difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales. El ganador o ganadora podrá difundir esta información en el momento en que se haga pública.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

Las bases han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Cesión de derechos de imagen

Mediante la participación en el Premio Emilio Ontiveros de Economía, los participantes autorizan a la Fundación al uso de su imagen, nombre y datos profesionales en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con la convocatoria de los premios, tanto de la participación como del acto público que se realice para la entrega de premios al ganador.

Tratamiento de datos Personales

Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales, entre los que se incluyen nombre, apellidos, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y datos profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de Diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos.

Así mismo, se informa de que aquellos datos recabados serán tratados de manera confidencial por el responsable de tratamiento y únicamente serán utilizados a efectos de su principal finalidad.

Por otra parte, los datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con su finalidad, y se informa a los interesados de que, siempre que lo estimen conveniente, podrán ejercer sus derechos de rectificación , acceso, cancelación, oposición o portabilidad relativo a este tratamiento. Para más información visitar la [Política de Privacidad](#) de Fundación Afi Emilio Ontiveros.

En cualquier momento se podrán consultar estas bases legales disponibles en www.fundacionafi.es.